

EL PSOE CONFÍA EN SUAVIZAR EN EL CONGRESO LA REFORMA LABORAL

LUCÍA ABELLÁN - Madrid - 08/09/2010

La facilidad para el despido por absentismo podría decaer

Casi dos meses después de que entrara en vigor, la reforma laboral recibirá el día 9 su último refrendo en el Congreso. La tramitación parlamentaria le ha deparado unas cuantas novedades, aunque no todas sobrevivirán. El paso por el Senado supuso:

- facilitar el despido por absentismo laboral
- introducir mayores trabas para hacer fijos a los trabajadores eventuales

El grupo socialista en el Congreso confía en que el último capítulo de esta reforma eche atrás esas enmiendas.

La falta de asistencia al trabajo (AÚN JUSTIFICADA) es causa de despido objetivo (indemnización de 20 días por año trabajado) si supera el 20% de las jornadas laborales en dos meses. Pero el empresario solo puede acogerse a este supuesto **si el absentismo medio de la plantilla supera el 5%** de las jornadas hábiles.

- el trámite parlamentario del Congreso rebajó este umbral al **2,5%**
- el Senado, a instancias del PNV, **lo eliminó por completo**, de forma que la empresa recurra más fácilmente a esa vía.

Los socialistas confían en lograr apoyos suficientes para que ese endurecimiento de la ley no entre en vigor. En todo caso, quedará el umbral del 2,5%, que ya facilita el despido por absentismo respecto a la regulación actual.

Otra de las medidas que tiene visos de caer en el Congreso es el aumento de las trabas para hacer fijos a los trabajadores con contrato de obra. La reforma fijó una duración máxima de tres años para esa fórmula, ahora ilimitada. Pero para incorporar a la plantilla al empleado que sobrepase ese límite, el PNV -con el apoyo de CiU y el PP- introdujo la exigencia de que el trabajador realizara las mismas labores y en el mismo puesto. Esa condición multiplica las posibilidades de eludir la norma.

La reforma sí incorporará los dos principales cambios introducidos en el trámite del Congreso y el Senado:

- la ampliación de las causas de despido por motivos económicos
- la rebaja de 100 a 30 días en el periodo máximo que tiene un parado para rechazar cursos de formación adecuados a su perfil.

Independientemente de la reforma, el mercado laboral tardará en recuperarse. "Necesitaremos **tres o cuatro años (O CINCO, O SEIS)** para volver a los niveles anteriores a la crisis, si las cosas no se tuercen y van como todo hace prever que vayan", vaticinó el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, en una entrevista en la cadena SER.

Corbacho, nuevo fichaje del PSC para las listas ante las elecciones catalanas, también remachó que continuará como responsable de Trabajo el 29 de septiembre, día de la huelga general. Corbacho aludió a su "responsabilidad" el día del paro general, aunque después abandone el cargo para trabajar en el "proyecto colectivo" de su colega de partido y presidente de la Generalitat, José Montilla.